

VIAJES ESCOLARES Y EXCURSIONES (Fuera del estado)

Los viajes fuera del estado y las competencias atléticas deben ser aprobadas por el apropiado director de la escuela y la Junta de Educación. Las excursiones deben cumplir con los estándares curriculares estatales y proporcionar una extensión del plan de estudios del distrito. Los viajes deben planificarse y coordinarse para mejorar la experiencia educativa y mitigar la pérdida de tiempo de instrucción.

Todas las excursiones organizadas por un miembro del personal del Distrito Escolar de Medford deben ser aprobadas por el director de la escuela, el director de primaria o secundaria y la Junta de Directores del Distrito Escolar de Medford. Esto incluye viajes escolares fuera del estado/país que se anuncian a los estudiantes del Distrito Escolar de Medford utilizando una variedad de modos de comunicación interna (por ejemplo, tableros de anuncios, correos electrónicos, boletines, reuniones de personal, reuniones de clase, reuniones de padres, boletines informativos) y / o emana del programa escolar como una extensión del programa curricular o co-curricular o club de intereses especiales.

FIN DE LA POLÍTICA

Legal Reference(s):

[ORS 332.107](#)

[ORS 336.014](#)

[ORS 339.155](#)

[OAR 581-022-1020](#)

Remisiones:

EEAE - Transporte estudiantil para actividades, incluyendo vehículo privado

KK - Visitantes a las escuelas